



Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

E/1994/SR.46
25 de enero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1994

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 46ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 27 de julio de 1994, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. BUTLER (Australia)

SUMARIO

COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTROS ÓRGANOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS RELACIONADAS CON LOS TEMAS SIGUIENTES (continuación)

- c) APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES CONVENIDAS EN LA SERIE DE SESIONES DE COORDINACIÓN DE 1993 DEL CONSEJO RELATIVAS A: i) LA COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA: EL SOCORRO DE EMERGENCIA Y SU CONTINUACIÓN EN UN PROCESO DE REHABILITACIÓN Y DESARROLLO (continuación)

CUESTIONES SOCIALES, HUMANITARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS: INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS, CONFERENCIAS Y CUESTIONES CONEXAS (continuación)

- c) APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

- e) ADELANTO DE LA MUJER (continuación)
- i) DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES
- j) DESARROLLO CULTURAL

SOBERANÍA PERMANENTE SOBRE LOS RECURSOS NACIONALES EN LOS TERRITORIOS PALESTINOS Y OTROS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS

CUESTIONES DE COORDINACIÓN:

- a) INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN
- b) COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA ESFERA DE LA INFORMÁTICA
- c) COLABORACIÓN MULTISECTORIAL SOBRE LA CUESTIÓN "TABACO O SALUD"

CUESTIONES DE PROGRAMAS Y OTRAS CUESTIONES AFINES EN LAS ESFERAS ECONÓMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS

CUESTIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DE 1998 AÑO INTERNACIONAL DEL OCÉANO

CUESTIÓN DE LA DECLARACIÓN DE 1995 COMO AÑO INTERNACIONAL PARA CONMEMORAR EL MILENARIO DE LA EPOPEYA DE MANÁS

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTROS ÓRGANOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS RELACIONADAS CON LOS TEMAS SIGUIENTES (continuación)

- c) APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES CONVENIDAS EN LA SERIE DE SESIONES DE COORDINACIÓN DE 1993 DEL CONSEJO RELATIVAS A: i) LA COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA: EL SOCORRO DE EMERGENCIA Y SU CONTINUACIÓN EN UN PROCESO DE REHABILITACIÓN Y DESARROLLO (continuación) (E/1994/L.35 y L.16)

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el proyecto de decisión E/1994/L.35, que se basa en consultas oficiosas celebradas sobre el proyecto de decisión E/1994/L.16.

Queda adoptado del proyecto de decisión E/1994/L.35.

Queda retirado del proyecto de decisión E/1994/L.16.

CUESTIONES SOCIALES, HUMANITARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS: INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS, CONFERENCIAS Y CUESTIONES CONEXAS (continuación)

- c) APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (E/1994/L.36)

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el proyecto de resolución E/1994/L.36, titulado "Asistencia al pueblo palestino".

Queda aprobado del proyecto de decisión E/1994/L.36.

El Sr. EL MOAKAF (Jamahiriya Árabe Libia), explicando su posición, dice que su delegación se ha unido al consenso sobre el proyecto de resolución pero no acepta el párrafo del preámbulo que aprueba los resultados de la conferencia de Washington. La paz en la región sólo puede alcanzarse a través del establecimiento de un Estado palestino independiente, con la aplicación de las correspondientes resoluciones de las Naciones Unidas. El acuerdo actual permitirá la expansión israelí a expensas del pueblo árabe y la difusión de armas químicas y de armas de destrucción en masa por toda la región, además de la persistencia de las violaciones de derechos humanos.

- e) ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (E/1994/L.30)

El PRESIDENTE dice que Côte d'Ivoire, Malí y Rumania se han unido a los patrocinadores del proyecto de resolución E/1994/L.30.

/...

Queda aprobado del proyecto de resolución E/1994/L.30.

- i) DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES
(continuación) (E/1994/L.24/Rev.1)

El PRESIDENTE dice que España y el Reino Unido se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución E/1994/L.24/Rev.1.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/1994/L.24/Rev.1, en su forma revisada.

- j) DESARROLLO CULTURAL (continuación) (E/1994/L.25)

Queda aprobado del proyecto de resolución E/1994/L.25.

SOBERANÍA PERMANENTE SOBRE LOS RECURSOS NACIONALES EN LOS TERRITORIOS PALESTINOS Y OTROS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS (A/49/169-E/1994/73)

El Sr. TRUMAN (Comisión Económica y Social para Asia Occidental) dice que la nota del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de los asentamientos israelíes para el pueblo palestino del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, y para la población árabe del Golán sirio ocupado, que figura en el documento A/49/169-E/1994/73, fue solicitada por la Asamblea General en el párrafo 5 de su resolución 48/212. La naturaleza y la extensión de las consecuencias de los asentamientos israelíes son manifiestas, y el orador confía en que el informe ayudará al Consejo en su consideración.

Proyecto de resolución E/1994/L.34

El Sr. AWAAD (Egipto) dice que el texto del proyecto de resolución trata de las repercusiones económicas y sociales de los asentamientos israelíes para el pueblo palestino. El tema ha figurado en el programa del Consejo durante cierto tiempo, de conformidad con las numerosas resoluciones adoptadas en la materia por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, la última de las cuales es la resolución 48/212 de la Asamblea General.

CUESTIONES DE COORDINACIÓN (A/49/204-E/1994/90, A/49/205-E/1994/91)

- a) INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN (A/49/16, Parte I, E/1994/4, E/1994/19)
b) COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA ESFERA DE LA INFORMÁTICA (E/1994/98)
c) COLABORACIÓN MULTISECTORIAL SOBRE LA CUESTIÓN "TABACO O SALUD" (E/1994/83)

/...

La Sra. AGGREY-ORLEANS [Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC)] dice que el informe sobre la primera parte del período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación figura en el documento A/49/16 (Parte I). Con respecto a la función del CPC en materia de evaluación, el ciclo de planificación de programas que aún rige el programa de labor de las Naciones Unidas tiene cuatro etapas. Las dos etapas prospectivas de planificación de mediano plazo y de programación y presupuestación bienal determinan los trabajos que las Naciones Unidas han de llevar a cabo. Les siguen las etapas retrospectivas de examen y evaluación, durante las cuales se presentan informes a la Asamblea General por conducto del CPC, que permiten a los Estados Miembros determinar si la labor se ha llevado de conformidad con el mandato correspondiente y si ha alcanzado sus objetivos. En los primeros años, el CPC se limitó a evaluar programas de los sectores económico y social, pero en los últimos tiempos también ha pedido la evaluación de actividades de los sectores humanitario y político. En 1993 realizó una evaluación general de la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y en 1994 examinó la primera mitad de una evaluación general de la fase de puesta en marcha de las operaciones del mantenimiento de la paz.

En su deliberación sobre el informe anual del Comité Administrativo de Coordinación, el CPC concentró su atención en las cuestiones relativas a las corrientes de recursos y la financiación para el desarrollo, además de la necesidad de mantener el impulso generado por la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. El Comité también prestó atención a la gran disparidad existente entre las pérdidas que sufrían los países que invocaban el Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas y la asistencia que recibían de la comunidad internacional.

El Comité reafirmó la importancia de la coordinación eficaz dentro del sistema de las Naciones Unidas, reconoció que la coordinación debía basarse en cuestiones sustantivas e hizo hincapié en la necesidad de una mayor coordinación a nivel de los países. Su propia función en la esfera de la coordinación constituye un elemento principal de su mandato. El Comité puede prestar asistencia al Consejo Económico y Social en el desempeño de sus funciones de coordinación concentrando su atención en la programación y la determinación de prioridades entre los distintos temas.

/...

(Sra. Aggrey-Orléans, CPC)

Tras una deliberación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el componente civil de las operaciones para el mantenimiento de la paz y misiones conexas, el CPC convino con la evaluación de las deficiencias señaladas en la dotación de personal de ese componente. El Comité destacó que habría que seguir tratando de aumentar la seguridad del personal civil que participaba en tales operaciones.

A pesar de considerables mejoras en la planificación, la fiscalización y la evaluación de los programas, los Estados Miembros siguen experimentando dificultades para evaluar los efectos reales de la ejecución de la política y los programas de las Naciones Unidas. La persistencia de la publicación tardía de la documentación no contribuye a resolver el problema, y el CPC alienta la ferviente esperanza de que la Secretaría logre ponerse a la altura de esa dificultad.

En conclusión, la oradora recomienda que el Consejo apruebe el informe del CPC sobre la labor cumplida en la primera parte de su 34º período de sesiones y haga suyas las conclusiones y recomendaciones que figuran en ese informe.

La Sra. THOMPSON (Directora de la Oficina de Servicios Generales), al presentar el informe del Secretario General sobre cooperación internacional en la esfera de la informática (E/1994/98), dice que el Consejo se ha ocupado de los servicios informatizados en las Naciones Unidas desde 1991. Aunque los progresos fueron lentos al comienzo porque era preciso abordar las necesidades dentro de los límites de los recursos existentes, el objetivo de un fácil acceso a los sistemas y servicios de información de las Naciones Unidas fue haciéndose realidad. Se produjo, sin embargo, una explosión de actividad en las esferas de la tecnología de CD-ROM y la utilización de Internet. El sistema Internet tiene el inconveniente de que requiere cierta capacitación para su empleo y no todos los Estados Miembros tienen acceso a un nodo.

En materia de coordinación, se ha creado un Comité de Coordinación de los Sistemas de Información con el propósito de determinar normas y prácticas comunes. En el futuro convendría que ese Comité pasase a un régimen de presentación de informes bienales.

/...

El Sr. URANGA (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) presenta el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la colaboración multisectorial sobre la cuestión "Tabaco o salud" (E/1994/83). Desde comienzos del decenio de 1970, las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud han expresado preocupación por el aumento de las muertes relacionadas con el tabaco a nivel mundial. Se prevé que el actual número de 3 millones de muertes habrá de aumentar aproximadamente a 10 millones para el año 2020. De esas muertes, 7 millones se producirán en países en desarrollo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial calculan que 500 millones de personas -que representan un 10% de la población actual del mundo- habrán de morir por causa del tabaco. En 30 años, las muertes prematuras relacionadas con el tabaco sobrepasarán el número estimado de muertes causadas por el SIDA, la tuberculosis y las complicaciones del parto.

Habida cuenta del mandato de la UNCTAD en la esfera de los productos básicos y la necesidad de examinar los ajustes económicos que los países deberán efectuar como consecuencia de la aplicación de la resolución 1993/79 del Consejo, referente a la colaboración multisectorial sobre la cuestión "Tabaco o salud", se ha designado dentro de la Conferencia un centro de coordinación para asumir las responsabilidades de coordinación y seguimiento derivadas de la resolución. A la luz de las recomendaciones formuladas por el Comité Administrativo de Coordinación (CAC), el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas dirigió una carta a todos los organismos y organizaciones interesados pidiéndoles, entre otras cosas, que elaboraran planes individuales de trabajo para su aportación a la colaboración multisectorial sobre la cuestión "Tabaco o salud".

El informe del Secretario General reseña las respuestas recibidas de esas organizaciones y organismos internacionales hasta el 30 de abril de 1994. De los 36 órganos y organizaciones con los que se había establecido contacto, 20 enviaron respuestas y seis presentaron planes individuales de trabajo o una documentación equivalente. El centro de coordinación también se comunicó con 31 organizaciones intergubernamentales -recibiendo 31 respuestas hasta el 30 de abril de 1994- y con 60 organizaciones no gubernamentales internacionales. Todas las organizaciones con las que se estableció contacto manifestaron

(Sr. Uranga, UNCTAD)

satisfacción por la aprobación de la resolución 1993/79 y expresaron gran interés por colaborar con el centro de coordinación. La compilación y la tramitación de las respuestas se inició en enero de 1994 y se encuentra todavía en desarrollo. Todas las actividades de coordinación urgentes previstas por el centro de coordinación se han completado o se encuentran en curso; sin embargo, le es preciso entrar en conversaciones con posibles donantes a fin de obtener la financiación necesaria.

Después de la preparación del informe, numerosas instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales presentaron propuestas sobre medidas futuras o proporcionaron aportes a la formulación de un plan de acción multisectorial de las Naciones Unidas sobre la cuestión "Tabaco o salud". La OMS, el Banco Mundial, el Consejo Internacional sobre el Alcohol y las Adicciones, la American Cancer Society, la Unión Europea, la Comisión Internacional para la Prevención del Alcoholismo y la Narcodependencia y la Unión Internacional contra el Cáncer aprobaron directrices detalladas y planes de acción. Estos últimos promueven medidas fiscales para desalentar el consumo del tabaco en el Canadá y en el Estado de California, que ya han alcanzado gran éxito. Los impuestos recaudados se destinan a campañas de educación contra el tabaquismo o a la atención médica y la investigación. Las organizaciones citadas también promueven la prohibición de la propaganda de los cigarrillos; advertencias en sus embalajes; leyes contra el tabaquismo; medidas técnicas, financieras y administrativas para ayudar a los cultivadores de tabaco en la diversificación de sus cultivos; programas de educación sanitaria y leyes de prohibición de la venta de tabaco a personas menores de 19 años.

Las consecuencias transfronterizas del problema del tabaco se vuelven cada vez más evidentes. Con la expansión del comercio derivada del éxito de las negociaciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), las medidas fiscales adoptadas por países de América del Norte y Europa para reducir el consumo se han visto obstaculizadas por la propaganda transfronteriza en favor del tabaco. Cabe esperar que la publicidad transfronteriza desempeñe en última instancia una función positiva en la campaña contra el tabaco.

/...

El Sr. KUDRYAVTSEV (Federación de Rusia) expresa su preocupación por los persistentes retrasos de la documentación para los períodos de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC). Considera que el CPC debe seguir reuniéndose dos veces por año; debe examinar cuestiones relativas a los programas antes de los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social y cuestiones presupuestarias antes de los períodos de sesiones de la Asamblea General. Debe establecerse una vinculación más estrecha entre las deliberaciones del CPC y las del Consejo. Por ejemplo, los aspectos relativos al programa de los temas destinados a la serie de sesiones sobre cuestiones de coordinación del Consejo podrían examinarse durante la primera parte de los períodos de sesiones del CPC. También es preciso vincular más estrechamente las funciones de coordinación del Consejo con las del CPC.

Sobre la cuestión de la cooperación internacional en la esfera de la informática, el orador dice que las actividades del Comité Consultivo para la Coordinación de los Sistemas de Información (CCCSI) han sido útiles. La decisión de suprimirlo sin consulta previa a los Estados Miembros es contraria a la resolución 1992/60 del Consejo. Esa decisión obstaculiza la coordinación en la esfera de la informática y el acceso a los sistemas de información de las Naciones Unidas.

Preocupa a la delegación del orador que en el informe del Secretario General sobre la cooperación internacional en la esfera de la informática (E/1994/98) no se haga mención alguna de los principales usuarios finales del sistema de información de las Naciones Unidas, que son los Estados Miembros. Su delegación desearía recibir aclaraciones acerca de las vías por las que la Secretaría suministrará información a los Estados Miembros y sobre si la supresión del CCCSI reducirá el volumen de la información suministrada. También interesaría saber cómo se redistribuirán los recursos que se habían destinado al Comité Consultivo.

La Sra. BOHN (Estados Unidos de América) anuncia que Australia, el Canadá, Eritrea, los Estados Unidos de América, Estonia, la Federación de Rusia, el Japón, el Pakistán y el Senegal presentarán un proyecto de resolución en relación con el tema del programa titulado "Cuestiones de coordinación: colaboración multisectorial sobre la cuestión 'Tabaco o salud'".

/...

El Sr. KHAN (Pakistán) señala que en el informe del Secretario General sobre la cooperación internacional en la esfera de la informática (E/1994/98) se dice muy poco sobre consultas con las misiones permanentes, probablemente porque no se han realizado. El orador desearía saber por qué la Secretaría no pudo establecer un proceso de consultas cuando en tres resoluciones del Consejo se le había pedido que lo hiciera. Pide información más detallada sobre la ubicación y la dotación de personal del centro de coordinación central de todos los servicios solicitados por las misiones permanentes ante las Naciones Unidas. Las misiones permanentes en Ginebra no parecen tener conocimiento de la existencia de tal centro de coordinación. El orador se pregunta por qué no han sido notificadas. Con referencia al párrafo 18 del informe, pregunta qué razones han retrasado la instalación de un servidor Gopher de Internet en la Oficina de Servicios Generales. Señala que la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) instaló un servidor Gopher el año anterior sin dificultad alguna. El acceso de las misiones permanentes a Internet en Nueva York se ve bastante limitado porque depende del servicio de correo electrónico. El orador no comprende por qué no ha sido posible establecer un sistema Internet al que las misiones permanentes tuviesen acceso directo. La UIT no ha tenido dificultad alguna a ese respecto.

En general, las referencias cronológicas del informe aluden a "lo antes posible" o a cosas que están "en curso de realización"; no se entiende por qué, después de tres años, no han podido especificarse plazos. El párrafo 31, sobre el acceso a Internet en países en desarrollo, no hace más que confirmar verdades obvias. Sería mucho más útil indicar qué medidas proyectan tomar las Naciones Unidas para mejorar el acceso de los países en desarrollo, ya sea por conducto de la Secretaría o del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La superficial referencia del párrafo 37 al Sistema de Discos Ópticos de las Naciones Unidas resulta sorprendente. La Secretaría debió haber dado informaciones sobre sus planes de mejoramiento del Sistema de Discos Ópticos para hacerlo accesible a todos los Estados Miembros en breve plazo. El contenido del párrafo 49 no es más que un reciclaje de las informaciones que ya figuraban en las resoluciones correspondientes.

El Sr. MARTYNENKO (Ucrania) destaca la importancia de la informática para los países en transición, como Ucrania, a los que permite utilizar las técnicas de información más novedosas para abordar problemas económicos y sociales. La asistencia internacional a los países en transición debe concentrarse, ante todo y principalmente, en el desarrollo de nuevas técnicas de información.

El Sr. COSTA (Brasil) destaca que la resolución 1993/79 del Consejo, sobre coordinación multisectorial sobre la cuestión "Tabaco o salud", pone de relieve la función de los planes elaborados en el ámbito nacional para controlar el consumo de tabaco y la importancia de que se mitiguen las consecuencias sociales y económicas de una reducción de la demanda de tabaco para los países productores. Su delegación apoya plenamente los criterios que se esbozan en la resolución.

Hasta el momento, la resolución ha tenido un éxito relativo. Por un lado, el centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas quedó establecido con rapidez y se han presentado planes por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Por otro lado, las diversas organizaciones todavía no han colaborado mayormente. También es de lamentar la escasez de los recursos disponibles, sobre todo para las actividades encaminadas a abordar los efectos sociales y económicos de la menor demanda de tabaco. Lo más desalentador de todo es que se haya pasado del criterio planteado en la resolución 1993/79, que hacía hincapié en amplias estrategias nacionales, a las estrategias internacionales generales que se indican en el párrafo 84 del informe.

La delegación del orador ve con satisfacción que la FAO, la UNCTAD y la ONUDI están dispuestas a ayudar los Estados Miembros a tratar las consecuencias sociales y económicas de la disminución de la demanda. Ésta puede provocar la pobreza y la malnutrición en las poblaciones que dependen de la producción del tabaco. Como lo ha señalado la FAO, ello constituye en última instancia, para la salud, un peligro mayor que el tabaco mismo. La

/...

(Sr. Costa, Brasil)

delegación del orador confía en que la FAO, la UNCTAD y la ONUDI seguirán colaborando en esta esfera, de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1993/79 del Consejo. Esa acción concertada sentará bases firmes para la elaboración de planes nacionales multisectoriales y amplios en los países productores. La delegación del Brasil confía en que se proporcionarán para ello los necesarios recursos extrapresupuestarios.

El PRESIDENTE dice que a su entender el Consejo desea tomar nota del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la primera parte de su 34º período de sesiones [A/49/16 (Parte I)], del informe de la 27ª serie de reuniones conjuntas del Comité del Programa y de la Coordinación y el Comité Administrativo de Coordinación, celebrado el 27 de octubre de 1993 (E/1994/4), y del informe sinóptico anual del Comité Administrativo de Coordinación correspondiente a 1993 (E/1994/19).

Así queda acordado.

CUESTIONES DE PROGRAMAS Y OTRAS CUESTIONES AFINES EN LAS ESFERAS ECONÓMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS

El Sr. BUNCH (Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible) presenta el informe del Secretario General sobre modalidades de presentación de informes en las esferas económicas y social y esferas conexas (E/1994/88). El informe ha sido presentado en cumplimiento de la resolución 48/162 de la Asamblea General, sobre la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. En el informe se expone el problema de la documentación con la perspectiva del Secretario General y la Secretaría. Comprende un resumen de medidas adoptadas en el pasado y, en el párrafo 20, la recomendación al Consejo de diversas medidas que podrían aplicarse con elasticidad. Las medidas no contienen nada extremadamente novedoso ni radical, pero el orador considera que representan un paso en la dirección conveniente.

El Sr. DUGAN (Estados Unidos de América) acoge con beneplácito las medidas concretas adoptadas por la Secretaría respondiendo a la resolución 48/162 de la Asamblea General. También su delegación entiende que las medidas propuestas en el informe constituyen directrices y no tienen que aplicarse con rigidez. Su delegación vería con agrado que el Consejo adoptase medidas lo

/...

(Sr. Dugan, EE.UU.)

antes posible, en especial teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Presidenta del CPC sobre los problemas causados por los retrasos en la preparación de la documentación.

El Sr. DOUJAK (Observador de Austria) celebra el carácter sucinto del informe y la orientación práctica de las recomendaciones que contiene. Refiriéndose a la resolución 48/162 de la Asamblea General, destaca la necesidad de suministrar información adecuada a los Estados Miembros al mismo tiempo que se controla el número de informes. Su delegación, en consecuencia, apoya un criterio flexible en cuanto al control y limitación de la documentación. También ve con satisfacción la sugerencia sobre los informes consolidados y, en particular, sobre la determinación de las esferas en las que podrían presentarse informes conjuntos a los órganos intergubernamentales. La delegación del orador, junto con otras, presentará un proyecto de resolución relativo a las recomendaciones formuladas por la Secretaría, para lo cual recibirá con agrado los aportes de otras delegaciones.

El Sr. RAMOUL (Observador de Argelia), hablando en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77, elogia a la Secretaría por la brevedad y calidad del documento E/1994/88. Su delegación, aunque puede aceptar algunas de las recomendaciones que figuran en ese informe, tiene reservas acerca de otras y, en especial, sobre la sugerencia de que se dispongan informes orales en lugar de escritos. Es importante contar con la constancia de ciertas deliberaciones.

CUESTIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DE 1998 AÑO INTERNACIONAL DEL OCÉANO (E/1994/17; E/1994/L.39)

El Sr. WERTHEIN (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) expone las razones por las que se aprobó la resolución 2.5 de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que figura en el anexo del documento E/1994/17 y en la que se insta a que se proclame 1998 Año Internacional del Océano. La gestión integral de los espacios costeros y oceánicos y de los múltiples usos y recursos del entorno marítimo depende del acceso a la información, la mayor educación del público y la conciencia científica, como se destacara en la Declaración de Río y en el Programa 21.

/...

(Sr. Werthein, UNESCO)

La cooperación internacional en la gestión de los océanos también es importante en relación con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La participación de los científicos, los administradores y los dirigentes nacionales es fundamental para asegurar que las actividades realizadas en 1998 tengan consecuencias positivas de largo plazo.

Se encuentra a disposición de las delegaciones, en la sala de sesión, una declaración escrita de la UNESCO que contiene detalles sobre sus planes relacionados con el Año Internacional del Océano.

La Sra. MENDES (Portugal), al presentar el proyecto de resolución E/1994/L.39, anuncia que se han sumado a la lista de patrocinadores las siguientes delegaciones: Alemania, Angola, Australia, Bangladesh, Egipto, Federación de Rusia, Grecia, Irlanda, Pakistán y Sri Lanka.

Es indispensable asegurar la gestión más eficaz de los recursos del mar con vistas a lograr el desarrollo sostenible, en particular en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La proclamación de 1998 como Año Internacional del Océano impulsará una mejor comprensión de la influencia del entorno marítimo y del crecimiento demográfico en las zonas ribereñas respecto del ecosistema mundial.

Portugal está vinculado con el mar por la geografía y por la historia, y se propone organizar una exposición internacional en Lisboa, en 1998, sobre "Los océanos, un legado para el futuro".

La oradora insta a que el proyecto de resolución que figura en el documento E/1994/L.39 se apruebe por unanimidad.

El Sr. YE Dabo (China) dice que su delegación apoya el proyecto de resolución en examen. Proclamar 1998 Año Internacional del Océano realzará la importancia de los océanos en todo el mundo, impulsará mayores inversiones en actividades relacionadas con el mar y facilitará los intercambios de informaciones entre los Estados acerca de los temas correspondientes. China tiene en cuenta los problemas relacionados con los océanos en su política y sus planes nacionales.

/...

CUESTIÓN DE LA DECLARACIÓN DE 1995 COMO AÑO INTERNACIONAL PARA CONMEMORAR EL MILENARIO DE LA EPOPEYA DE MANÁS (E/1994/18; E/1994/L.35)

El Sr. ATABEKOV (Observador del Kirguistán), hablando de conformidad con el artículo 72 del reglamento del Consejo Económico y Social, presenta el proyecto de resolución E/1994/L.31 sobre un Año Internacional para conmemorar el milenario de la Epopeya Nacional kirguisa de Manás y anuncia que el Bhután y Costa Rica se han sumado a la lista de patrocinadores. Señala que las palabras de introducción al preámbulo, "El Consejo Económico y Social", deben sustituirse por "La Asamblea General".

El orador destaca que el tema central de la epopeya nacional kirguisa de Manás consiste en la unidad, la fraternidad y la coexistencia armoniosa fundamentales de toda la humanidad, por lo que refleja los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas. La proclamación de 1995 como Año Internacional para conmemorar el milenario de la Epopeya Nacional Kirguisa de Manás permitirá realzar los ideales de la Organización. La delegación del orador ve con agradecimiento que la UNESCO haya asumido la función de organización rectora para el Año Internacional, y espera con interés las disposiciones prácticas que haya de adoptar. El orador confía en que el proyecto de resolución, que no tiene consecuencias financieras, se aprobará por consenso.

El Sr. SUTOYO (Indonesia) dice que también su país tiene abundantes epopeyas nacionales y locales y reconoce que la epopeya puede servir como referencia básica respecto de la literatura, el idioma y las tradiciones culturales y religiosas de un pueblo. Su delegación, aunque aprecia los esfuerzos tendientes a señalar la epopeya a la atención de la comunidad internacional para impulsar la comprensión de ciertos ideales y valores, tiene sin embargo algunas reservas acerca de la presentación y el contenido del proyecto de resolución.

El Sr. KARSLIOGLU (Observador de Turquía), acogiendo con beneplácito la presentación del proyecto de resolución, dice que la epopeya de Manás constituye una obra sin parangón en la literatura y la historia y propugna por ideales que deben ser compartidos y comprendidos por la comunidad internacional.

/...

El Sr. WERTHEIN (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que la conmemoración del milenario de la epopeya nacional kirguisa de Manás es uno de los aniversarios de los que habrá de ocuparse la UNESCO durante 1994-1995. La UNESCO proyecta organizar un simposio sobre Manás en julio de 1995, entre cuyos participantes figurarán especialistas de diversas regiones del mundo.

El Sr. GULEY (Ucrania) dice que su delegación apoya el proyecto de resolución E/1994/L.31.

ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS RELACIONADAS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (continuación) (E/1994/L.27 y L.40)

El PRESIDENTE dice que el proyecto de resolución E/1994/L.27, relativo a la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social, y el proyecto de decisión E/1994/L.40, sobre la reunión de alto nivel de 1995 de la serie de sesiones del Consejo sobre actividades operacionales, han sido objeto de amplias consultas y de acuerdo.

El Sr. RAMOUL (Observador de Argelia) señala que en las consultas se convino en que el apartado e) del párrafo 8 del documento E/1994/L.27 pasaría a ser el apartado b) del párrafo 8 y en que se ajustaría conforme a ello la numeración de los demás apartados.

El Sr. DUGAN (Estados Unidos de América), refiriéndose al documento E/1994/L.40, dice que por lo que puede recordar la práctica del Consejo es decidir en su período de sesiones de organización cuál de sus temas principales ha de considerar en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo que se celebra en los meses siguientes.

El PRESIDENTE señala que el Consejo está innovando respecto de la serie de sesiones sobre actividades operacionales y que no debe estar obligado, a ese respecto, por la práctica a la que se ha referido el representante de los Estados Unidos.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.